

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

XX CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE PARA EL FOMENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



PERÍODO ACADÉMICO

ABRIL - AGOSTO 2022







Contenido

XX CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE PARA EL FOMENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
ANTECEDENTES	3
OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA	4
PROYECTOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA	4
LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA	
RECURSOS DISPONIBLES EN EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	6
DESTINATARIOS	7
RECONOCIMIENTOS	
AYUDAS ECONÓMICAS	8
CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN	8
COMPROMISOS	9
RESULTADOS ESPERADOS	9
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS1	LO
CONSULTAS	LO





XX CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE PARA EL FOMENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

ANTECEDENTES

La Universidad Técnica Particular de Loja está comprometida a rediseñar los ambientes de aprendizaje, entornos y recursos que permitan mejorar los procesos de enseñanza en las modalidades que oferta sus estudios, considerando en la reapertura de las aulas presenciales varios indicadores de calidad y de mejora permanente. De esta manera, comprometidos con la calidad de formación de los estudiantes y con la línea estratégica de Innovación y Emprendimiento de la institución se presenta la *XX Convocatoria de buenas prácticas y proyectos de innovación docente para el fomento del proceso de enseñanza-aprendizaje*, con la finalidad de dar de respuesta y adaptarnos a la transformaciones de los modelos de formación requeridos en los ambientes de enseñanza, además de potenciar y motivar la participación de los docentes en el desarrollo de nuevas iniciativas, fomentando prácticas innovadoras.

Esta convocatoria enmarcada dentro del proyecto **ASCENDERE** es una iniciativa que acoge aquellos esfuerzos que potencian las competencias pedagógicas de los docentes a través de la innovación académica y la investigación en nuevas metodologías de educación y uso de las TIC. Incluye nuevas formas o alternativas para abordar el proceso de la educación con el fin de lograr mejoras en la formación integral del estudiante. Tiene el propósito de cambiar, transformar y mejorar la práctica pedagógica de los docentes mediante la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

Se extiende una invitación a todos los docentes de la universidad para que participen de manera multidisciplinar, integrando equipos de docentes cuya finalidad sea el desarrollo de buenas prácticas o proyectos de innovación, implementando nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje, potenciando el uso creativo de diferentes herramientas dentro y fuera del aula, implicando a los estudiantes activamente en su proceso de aprendizaje, planificando, desarrollando y evaluando las competencias necesarias para contribuir con el perfil de egreso de la titulación. Sobre todo, la convocatoria incentiva la integración de prácticas que se desarrollen en las dos modalidades de enseñanza ofertadas en la institución.

Además, la convocatoria motiva a los docentes para que realicen prácticas experimentales en el Laboratorio de Innovación e Investigación Docente (LiiD), en donde se brindará orientación, asesoramiento y acompañamiento durante el desarrollo de las buenas prácticas y proyectos de innovación. Superando las barreras presentadas por la presencia del Covid-2019 y fortaleciendo la formación y la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza en ambientes virtuales.

Finalmente, esta convocatoria, constituye una iniciativa que permite difundir los resultados alcanzados en el ámbito de innovación educativa y contribuir con estas experiencias a las comunidades universitarias en contextos nacionales e internacionales, posicionando nuestra institución como una universidad comprometida con la innovación.





OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Los objetivos a cumplir con las buenas prácticas y proyectos de innovación que se presenten son los siguientes:

- Motivar y apoyar iniciativas docentes disciplinarias e interdisciplinarias que desarrollen técnicas y estrategias orientadas a innovar en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Implementar procesos que fomenten la participación activa de los estudiantes como protagonistas de su propia formación.
- Incorporar nuevas estrategias que mejoren los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Contribuir al perfil de egreso de cada titulación y mejorar la calidad de la formación de los estudiantes por medio del desarrollo de las competencias genéricas y específicas.
- Impulsar la creación y consolidación de equipos de pares docentes que trabajen en forma conjunta en temáticas similares o con un grupo determinado de estudiantes de las dos modalidades.
- Utilizar en forma innovadora los recursos y servicios de la UTPL.
- Dinamizar la elaboración de nuevos recursos educativos y material docente.
- Fomentar la internacionalización de la docencia y la incorporación del uso del bilingüismo durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Potenciar la publicación de las buenas prácticas innovadoras de los docentes a nivel local, nacional e internacional.
- Proponer cambios curriculares que mejorar los procesos de gestión académica.
- Apoyar el desarrollo de los ODS con la finalidad de que contar con la participación activa de los docentes y estudiantes frente a este gran compromiso asumido por la institución como una entidad generadora de cambio y responsable con el medio ambiente y las demandas sociales y económicas.
- Desarrollar acciones que tengan un impacto en la práctica docente y contribuyan a la mejora de la calidad de la docencia en la UTPL.
- Diseñar proyectos conjuntos que resuelvan retos y necesidades de empresas o instituciones públicas o privadas, lo que permitirá a los estudiantes mantener un acercamiento y vinculación con la sociedad.

PROYECTOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA

La presente convocatoria considera los siguientes tipos de proyectos:

Buenas prácticas docentes.

Estas propuestas tienen la duración de un semestre, consiste en implementar metodologías o propuestas que han sido exitosas a nivel interno o en otros contextos nacionales o internacionales. Su implementación y elaboración de informes debe ser según el plazo establecido por la Dirección de Formación, Innovación y Evaluación





Docente. En este tipo de propuestas podrán participar como *mínimo dos docentes*.

Proyectos de Innovación.

Estos proyectos tienen la duración de dos ciclos académicos, consiste en implementar metodologías nuevas o con un alto grado de novedad, cuyos resultados vinculen la participación de estudiantes y docentes comprometidos con la innovación. Su implementación y elaboración de informes debe ser según el plazo establecido por la Dirección de Formación, Innovación y Evaluación Docente. Estos proyectos requieren la constitución de un equipo de trabajo de *al menos tres docentes*. Para la valoración se considerará que, en lo posible, se implemente el proyecto en asignaturas de modalidad presencial y abierta y a distancia.

Retos del Semestre Ascendere.

Tiene como objetivo diseñar "asignaturas que trabajen en forma integral" cuya finalidad es resolver un reto planteado, unificando el desarrollo de las asignaturas ofertadas en un semestre o periodo académico determinado, mediante la planificación micro curricular, para lo cual el equipo de docentes responsables de las asignaturas trabaja de forma coordinada respecto a los contenidos, actividades, recursos y evaluación que llevan al desarrollo y resolución del reto planteado. El reto, en lo posible, deberá responder a una necesidad o problemática existente en una empresa o institución pública o privada o, una necesidad propia de la(s) carrera(s).

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA

Se consideran las siguientes líneas para presentación de proyectos y buenas prácticas de innovación en la docencia:

- 1. Implementación de metodologías innovadoras: Implementación y evaluación de metodologías innovadoras en la docencia enfocadas a mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Proyectos dirigidos a la innovación en: aprendizaje basado en juegos (gamificación), flipped classroom, deep learning, makerspaces, aprendizaje vivencial, estudio de casos prácticos, aprendizaje basado en problemas y/o proyectos, aprendizaje cooperativo, y otras metodologías innovadoras para el desarrollo y la evaluación de los aprendizajes.
- 2. Uso de TIC como apoyo para el aprendizaje: Se consideran innovaciones en las cuales se propicie el uso sistemático de herramientas tecnológicas, ya existentes, para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje (aulas hyflex, software educativo, simuladores, plataformas virtuales, portafolios electrónicos, etc.)
- 3. Creación de recursos educativos a través del desarrollo de aplicaciones tecnológicas:

 Por medio de la creación de equipos interdisciplinarios, con la ayuda de expertos o por medio de retos, esta línea se orienta a la construcción E-Book, desarrollo de una plataforma web, inteligencia artificial, aplicaciones móviles, Internet de las cosas, laboratorios remotos,







realidad aumentada, realidad mixta, realidad virtual, robótica, tele presencia, videos o recorridos 360, cursos virtuales, juegos o cualquier otro tipo de material que fomente el aprendizaje de los estudiantes. Para esta línea recibirás apoyo tecnológico y asesoramiento del Laboratorio de Innovación e Investigación Docente.

- 4. Creación de recursos educativos a través de narrativa transmedia: Son propuestas de proyectos o buenas prácticas que desarrollen material audio visual, podcast, uso de redes sociales para la docencia, comunicación auditiva en el proceso de enseñanza. Para el desarrollo de esta línea se recibirá el apoyo y asesoría de MediaLab.
- 5. Innovación para generar inclusión, equidad, bilingüismo e internacionalización: Son propuestas orientadas a mejorar la formación de estudiantes considerando la diversidad cultural, necesidades educativas especiales, uso de un segundo idioma en las prácticas docentes, cátedra compartida entre docentes y la participación de los docentes en redes de innovación educativa nacionales e internacionales.
- 6. Aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Educación para el Desarrollo Sostenible EDS está comprometida con la formación de personas que sean capaces de tomar decisiones y asumir roles activos a nivel local y mundial en favor del medio ambiente y la viabilidad económica. Plantea un aprendizaje a lo largo de toda la vida, propone que forma parte integrante de una educación de calidad, integral y transformativa que atañe al contenido y el entorno y los resultados del aprendizaje, como también la pedagogía.
- 7. Innovación en gestión curricular: propuestas enfocadas a mejorar la gestión académica del currículo y trabajo colaborativo entre docentes, implementando estrategias que logren mejores resultados en el desarrollo del macro y micro currículo. Se podrán implementar iniciativas tanto, de manera transversal en toda la carrera o propuestas piloto para desarrollarse en ciertos ciclos. Además, se implementarán propuestas de seguimiento y mejora de la calidad enfocados a procesos de autoevaluación y acreditación desarrollados por el equipo de calidad.

RECURSOS DISPONIBLES EN EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Para el desarrollo de las propuestas de innovación, se cuenta con:

- Laboratorio de Innovación e investigación Docente (LiiD), espacio físico y virtual en
 el que se busca canalizar y potenciar todas las iniciativas de la comunidad universitaria
 que apoye la enseñanza con el uso de nuevas tecnologías, recursos educativos abiertos,
 nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje; así como apoyar a todos los
 investigadores de la universidad que intenten explotar nuevas formas de trabajo científico
 en relación a la mejora de la docencia universitaria.
- Talleres, capacitaciones y webinar: La dirección de Innovación, Formación y Evaluación docente, podrá diseñar y diferentes acciones de formación según las necesidades de cada propuesta diseñada.





 Recursos tecnológicos: Actualmente se cuenta con algunos equipos tecnológicos, los cuales pueden considerarlos para la realización de su buena práctica de innovación docente:

https://view.genial.ly/5e62643da399cc626915be4a

 Licencias disponibles para el proceso de enseñanza aprendizaje que contamos en el LiiD:

https://innovaciondocente.utpl.edu.ec/about/tools

• Repositorio de buenas prácticas de innovación docente:

https://innovaciondocente.utpl.edu.ec/innovation

DESTINATARIOS

- La convocatoria está dirigida a todo el personal docente de la universidad con carga académica tanto en modalidad presencial como en Abierta y a Distancia de grado y de posgrados. Además, se incorporan las propuestas ofertadas en el nivel de Tecnología.
- Los grupos que presenten buenas prácticas o proyectos pueden estar formados por profesores pertenecientes a distintas carreras.
- Pueden participar docentes con carga de tiempo completo, medio tiempo o parcial.

RECONOCIMIENTOS

Las propuestas de proyectos y buenas prácticas de innovación docente que se presenten y sean valoradas positivamente por la Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente, obtendrán los siguientes reconocimientos:

- El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente emitirá una certificación a los participantes de los proyectos después de su finalización una vez se haya comprobado que el proyecto reúne todos los requisitos necesarios para ello.
- Publicación y difusión de los resultados de las buenas prácticas docentes a través de la web y por otros medios.
- Se considerarán los resultados de los proyectos y buenas prácticas docentes como apoyo para asistencia en calidad de ponentes a congresos nacionales e internacionales sobre Innovación y Formación docente.





- La participación del docente en realización de proyectos y buenas prácticas se considerará dentro de la evaluación integral en la dimensión docencia valorada con un 25% adicional.
- Los proyectos terminados y cuyos resultados sean evaluados satisfactoriamente por la Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente serán registrados en el Sistema de Información Académica Científica (SIAC) como proyecto de innovación en la docencia, y su valoración corresponderá al bloque de docencia.

AYUDAS ECONÓMICAS

En el caso de que se solicite financiación, será necesario detallar el presupuesto acorde con las acciones propuestas en el proyecto. Para las buenas prácticas el monto máximo a financiar es de \$500,00 y para los proyectos el monto máximo es de \$1000,00. El proyecto financia insumos que se requieran para el desarrollo de las propuestas, licencias, desarrollo de software, materiales de oficina. No se considera contratación de técnicos. Para la participación en congresos nacionales e internacionales y publicaciones se deberán tener presente las políticas establecidas en el instructivo para la participación en eventos científicos y académicos la normativa de apoyo de congresos y eventos aprobado por la institución. **Ver instructivo:** https://bit.ly/3B8SzN4

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS Y BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Los proyectos y buenas prácticas son revisados por una comisión integrada por: pares académicos expertos en innovación docente y por el personal del Vicerrectorado Académico. Los criterios considerados por la comisión de valoración serán los siguientes:

- Grado de la innovación y claridad en la formulación de la propuesta.
- Definición y justificación de los métodos y técnicas que se utilizarán para desarrollar la innovación.
- Metodología y tareas concretas a desarrollar para implantar la propuesta de innovación docente.
- Coherencia con las líneas estratégicas definidas en esta convocatoria.
- Relevancia y pertinencia de la innovación para mejorar la práctica docente.
- Viabilidad económica y pedagógica de las propuestas.
- Incidencia en la mejora de la práctica docente con repercusión en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Trabajo en equipo.







 Igualmente, se valorará positivamente aquellos que se comprometan expresamente a dar difusión de su actividad en congresos, revistas especializadas, foros u otros medios.

COMPROMISOS

La participación es esta convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases.

- Desarrollar la propuesta durante el ciclo abril agosto 2022 en el caso de ser buenas prácticas y en el caso de que la propuesta sea proyecto se lo realizará en los ciclos: abril - agosto 2022 y octubre 2022 – febrero 2023.
- Al finalizar el segundo bimestre del ciclo académico y en un plazo máximo de un mes, los
 equipos de profesores deberán presentar un informe final e infografía, el cual adoptará los
 formatos establecidos por el Vicerrectorado Académico. En el informe se evidenciará los
 resultados del proyecto o buena práctica de innovación, los resultados académicos de los
 estudiantes y evidencias del desarrollo del mismo (fotos, gráficos, etc.). Se hará válido
 por el informe la elaboración de un artículo enviado a una revista de divulgación o
 científica o la publicación en un acta de congreso.
- Difundir los resultados de la buena práctica a nivel interno de la universidad en las Jornadas de Reflexión, en la página web de la universidad y a nivel externo en publicaciones divulgativas y/o científicas.
- Todos los proyectos a los que se les asigne presupuesto deberán enviar los resultados a un congreso nacional o internacional sobre innovación educativa para compartir y difundir los resultados.
- Tanto en las buenas prácticas como en los proyectos de innovación, cada equipo debe realizar una evaluación del impacto en el aprendizaje de los estudiantes, cuyos resultados deberán incluirse en el informe final que entregarán a la Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente.
- Durante el ciclo académico el personal de esta dirección le solicitará su ayuda para la grabación de un corto vídeo o material multimedia con el fin de visibilizar los resultados de su trabajo.
- Comprometerse a participar en acciones de formación, considerando que el aprendizaje permanente es un elemento clave que nos permite innovar.

RESULTADOS ESPERADOS

Con la presentación y desarrollo de la propuesta se espera lo siguiente:

- Mejorar la formación y el aprendizaje de los estudiantes.
- Promover nuevas metodologías docentes que busquen la innovación y el cambio.





- Diversidad de experiencias en la innovación docente.
- Nuevas formas de concebir la docencia y el trabajo en aula.
- Que los docentes decidan cambiar las prácticas habituales de impartir la docencia y se promuevan nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje.
- Conformación de comunidades de aprendizaje.
- Generar acciones de formación con la participación de los docentes innovadores.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para presentar las propuestas es del 2 al 18 de marzo de 2022, la postulación deben realizarla a través del siguiente link:

https://innovaciondocente.utpl.edu.ec/portal/innovation/postulate

CONSULTAS

Las consultas relativas a esta convocatoria y a su resolución pueden realizarse a la Ing. Nuve Briceño Preciado al correo electrónico (nlbriceno@utpl.edu.ec).

Loja, marzo de 2022.

VICERRECTORADO ACADÉMICO

